



**MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES
EXTRAORDINARIOS PARA GASTOS MENORES
DEL PROGRAMA DE SUBVENCION ESCOLAR
PREFERENCIAL.**

ALGARROBO,

DECRETO N° 05 JUL 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1628 " "

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.681 del 12.12.2018 que aprueba el Presupuesto para el año 2019 del Departamento de Educación de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Póliza No. 394431 de HDI Seguros S.A., a nombre del Director de la Escuela Básica Rural San José, Don Pedro Alejandro Vengas González, Cedula de Identidad No.8.728.531-6.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°187 de fecha 18.06.2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos extraordinario correspondiente al pago de entrada general al Museo Fundación Pablo Neruda de la Comuna de El Quisco, para 26 alumnos, 01 docente y 01 asistente de aula para el día 25 de junio, por un valor unitario de \$2.500., según solicitud Ord. N° 055 de fecha 17.06.2019 de la Escuela Básica Rural San José, correspondiente al PME de la Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- I. **Aprueba Fondos Globales** al Director de la Escuela Básica Rural San José, Don Pedro Alejandro Venegas González, para retirar de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000158 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Subvención Escolar Preferencial la cantidad de \$ 70.000.- (Setenta Mil Pesos) por única vez, por concepto de Fondos Globales para ser rendidos exclusivamente en los gastos mencionados en el Ordinario No. 055 de fecha 17 de Junio del 2019.
- II. **Impútese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 22-08-099 "Servicios Generales Otros" del Presupuesto del Área de Educación año 2019, con financiamiento del Programa Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mama.-

Distribución:

- DAEM Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-153A
02 JUL 2019
FECHA SALIDA: 03 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°: